



Universidad Austral de Chile

Vicerrectoría de Investigación, Desarrollo  
y Creación Artística

**BASES VENTANILLA ABIERTA  
MOVILIDAD INTERNACIONAL  
EN I+D e INNOVACIÓN 2022**

**1. Aspectos Generales y Modalidades de Postulación**

La Vicerrectoría de Investigación, Desarrollo y Creación Artística (VIDCA) gestiona las labores de investigación, creación, preservación, desarrollo, innovación y transferencia tecnológica, fomentando la generación de aportes relevantes para el desarrollo integral del país, en el marco de los valores y las definiciones estratégicas de la Universidad Austral de Chile.

Su objetivo es planificar, organizar y gestionar las actividades universitarias en el ámbito de la investigación, creación, desarrollo, innovación y transferencia tecnológica proponiendo y ejecutando políticas y mecanismos que aseguren la transversalidad y articulación de las acciones, la eficiencia en la gestión, su comunicación y transferencia y su inserción en el contexto nacional e internacional.

La Vicerrectoría de Investigación, Desarrollo y Creación Artística (VIDCA) se encuentra ejecutando a través de su Departamento de Desarrollo e Innovación el proyecto "**Fortalecimiento, integración y proyección de capacidades institucionales para la Innovación basada en I+D en la Universidad Austral de Chile**", código 52-INES. Este proyecto considera un programa de apoyo a la movilidad nacional e internacional de estudiantes e investigadores que estén trabajando en el desarrollo de proyectos de investigación, desarrollo e innovación con fines de transferencia tecnológica a la sociedad. Esta innovación puede ser tanto del área de innovación tecnológica como social.

Se llama a concurso para la postulación al Programa de Movilidad Internacional en I+D e innovación 2022. La postulación se realizará a partir del 28 de septiembre al 31 diciembre del año 2022.

**Se otorgará subsidio en dos modalidades, las que se detallan a continuación.**

**La VIDCA apoyará sólo una postulación de movilidad al año por investigador/estudiante. Cualquier modalidad que la VIDCA apoye la movilidad, excluye a las otras.**

### **1.1. Visitas a entidades de I+D, Empresas y otras Instituciones Internacionales.**

La VIDCA apoyará a académicos y estudiantes para visitar entidades de I+D, empresas y otras instituciones en el extranjero, con el fin de generar alianzas que apoyen el desarrollo de innovaciones tecnológicas o iniciativas de innovación social en desarrollo, de manera de transferir productos y servicios innovadores que puedan impactar positivamente la sociedad, desde la macrozona Sur Austral.

Requisitos de postulación:

- Los destinatarios de este instrumento de apoyo serán estudiantes e investigadores(as), de planta o adjuntos, con a lo menos ¼ de jornada, **y que hayan ejecutado o estén ejecutando un proyecto de I+D registrado en la VIDCA**, con a lo menos un formulario de divulgación de resultado de investigación asociada a la I+D ya presentado en la Oficina de Transferencia y Licenciamiento de la VIDCA. En caso de no tener este último requisito deberá presentarlo junto con la postulación a este beneficio, para lo cual podrá bajar el formulario respectivo desde la dirección <https://otl.uach.cl/recursos/>
- Se deberá plantear un **plan de trabajo en la vista internacional, asociado a la línea de I+D e innovación** que justifique el **impacto en el avance del desarrollo tecnológico** y su potencial transferencia.

Beneficio:

- El apoyo consistirá en el financiamiento del **costo de pasajes** desde Valdivia, Osorno, Puerto Montt o Coyhaique según corresponda al lugar de estadía -ida y vuelta- más **costos de estadía** en el destino internacional, con un **tope total de \$3.500.000**.

Documentación para postular:

- Formulario de divulgación de resultado de investigación.
- Plan de visita a centros I+D, empresas y/o entidades de valor para la línea de I+D. **Explicar el impacto esperado de la visita para la línea de I+D y su relevancia para la potencial transferencia de la tecnología a la sociedad.**
- Medio verificación aceptación de visita de parte de las entidades objetivos.

### **1.2. Traída de Expertos Internacionales**

Se apoyará la traída de expertos(as) internacionales para asesorar a los equipos de investigación en sus líneas de trabajo de innovación tecnológica o innovación social.

Requisitos:

- Los destinatarios de este instrumento de apoyo serán investigadores(as), de planta o adjuntos, con a lo menos  $\frac{1}{4}$  de jornada, y que **hayan ejecutado o estén ejecutando un proyecto de I+D registrado en la VIDCA**, con a lo menos un formulario de divulgación asociada a la I+D ya presentado en la Oficina de Transferencia y Licenciamiento de la VIDCA. En caso de no tener este último requisito deberá presentarlo junto con la postulación a este beneficio, para lo cual podrá bajar el formulario respectivo desde la dirección <https://otl.uach.cl/>.
- Se deberá presentar el **currículum vitae (CV) del experto** a invitar y justificar la **relevancia como asesor(a) para el equipo de investigación** que solicita el apoyo.

Beneficio:

- El apoyo consistirá en el financiamiento del **costo de pasajes** desde el lugar de origen del experto hacia Valdivia, Osorno, Puerto Montt o Coyhaique- más **costos de estadía**, con un **tope total de \$3.500.000**.

Documentación para postular:

- Formulario de divulgación de resultado de investigación.
- Resumen CV experto.
- Plan de visita experto, **indicando su impacto esperado en el desarrollo de la línea de I+D y su relevancia para la potencial transferencia de la tecnología a la sociedad**.
- Medio verificación aceptación de visita de parte del experto.

Como una forma de contribuir a la igualdad de género e inclusión en nuestra Universidad, se buscará dar apoyo a la postulación de investigadoras, o personas en situación de discapacidad, o integrante de pueblos originarios. De igual forma se considerarán los criterios de Igualdad de Género de ANID.

En Anexo 1, se presenta en formato tabla el detalle de las líneas de apoyo, así como sus destinatarios, tipos de apoyo, requisitos, resultados esperados y plazos de la postulación.

## 2. Consideraciones Específicas

- a) Cualquiera de las modalidades de postulación es individual.
- b) Los beneficiarios serán apoyados por una sola vez con recursos del proyecto código 52-INES.
- c) El tiempo de ejecución de las actividades será hasta el 31 diciembre del 2023.
- d) Posterior a la visita el investigador/estudiante debe presentar a la VIDCA un Informe ejecutivo de la visita y sus resultados.
- e) En el caso de traída de experto corresponderá una minuta de reunión firmada por los participantes de reunión cerrada y/o una lista de asistencia

- de charla abierta, y un informe ejecutivo de sus actividades durante la visita.
- f) Los pasajes serán gestionados por la VIDCA. No se autorizará la devolución de pasajes ni traspasos presupuestarios.
  - g) El no cumplimiento de los requisitos de postulación, faculta a la VIDCA para no dar curso a la solicitud de subsidio.
  - h) Situaciones especiales, no contempladas en las bases, serán resueltas por la VIDCA.
  - i) Posterior a la visita o traída de experto se deberán presentar un informe, cuyo formato se encuentra en la página web [vidca.uach.cl](http://vidca.uach.cl), el cual debe considerar breve informe de actividades, fotografías, prensa y otros antecedentes que permitan visualizar la pertinencia y participación con la debida representación institucional (logos UACH o mención a la pertenencia a la Universidad).

### **3. Postulaciones y Resultados**

- a) Las postulaciones deben se deben realizar desde el formulario en línea según la modalidad:
  - 1. Visitas a entidades de I+D, Empresas y otras Instituciones Internacionales** <https://otl.uach.cl/encuestas/movilidad-internacional-visitas-a-entidades-de-i+d-empresas-y-otras-instituciones-internacionales>.
  - 2. Traída de Expertos Internacionales** <https://otl.uach.cl/encuestas/movilidad-internacional-traida-de-expertos-internacionales>
- b) Los resultados de cada postulación serán publicados en la página web institucional [vidca.uach.cl](http://vidca.uach.cl), sin perjuicio que la VIDCA pueda usar otros sistemas de comunicación directa para los beneficiados con el apoyo.

**Anexo 1. Síntesis de antecedentes para solicitar apoyo a visitas y traída de expertos(as)**

<b>Modalidad</b>	<b>Destinatario</b>	<b>Apoyos por persona</b>	<b>Requisitos</b>	<b>Resultados esperados</b>	<b>Plazos</b>
<b>Apoyo a visitas en entidades internacionales (centros de I+D, empresas, otras relacionadas)</b>	Investigadores(as) y estudiantes	Costo transporte y estadía hasta \$3.500.000.	Plan de visita a centros I+D, empresas y/o entidades de valor para la línea de I+D.  Medio verificación aceptación de visita de parte de las entidades objetivos.	Informe ejecutivo de la visita y sus resultados.	La postulación se realizará entre el 28 de septiembre al 31 diciembre del 2022.  El tiempo de ejecución de las actividades será hasta el 31 diciembre del 2023.
<b>Apoyo para traída de expertos internacionales en I+D y/o emprendedores</b>	Redes expertas	Costo transporte y estadía hasta \$3.500.000.	Resumen CV experto.  Plan de visita experto.  Medio verificación aceptación de visita de parte del experto.	Charla abierta.  Informe ejecutivo de las actividades realizadas por el experto en su visita.	